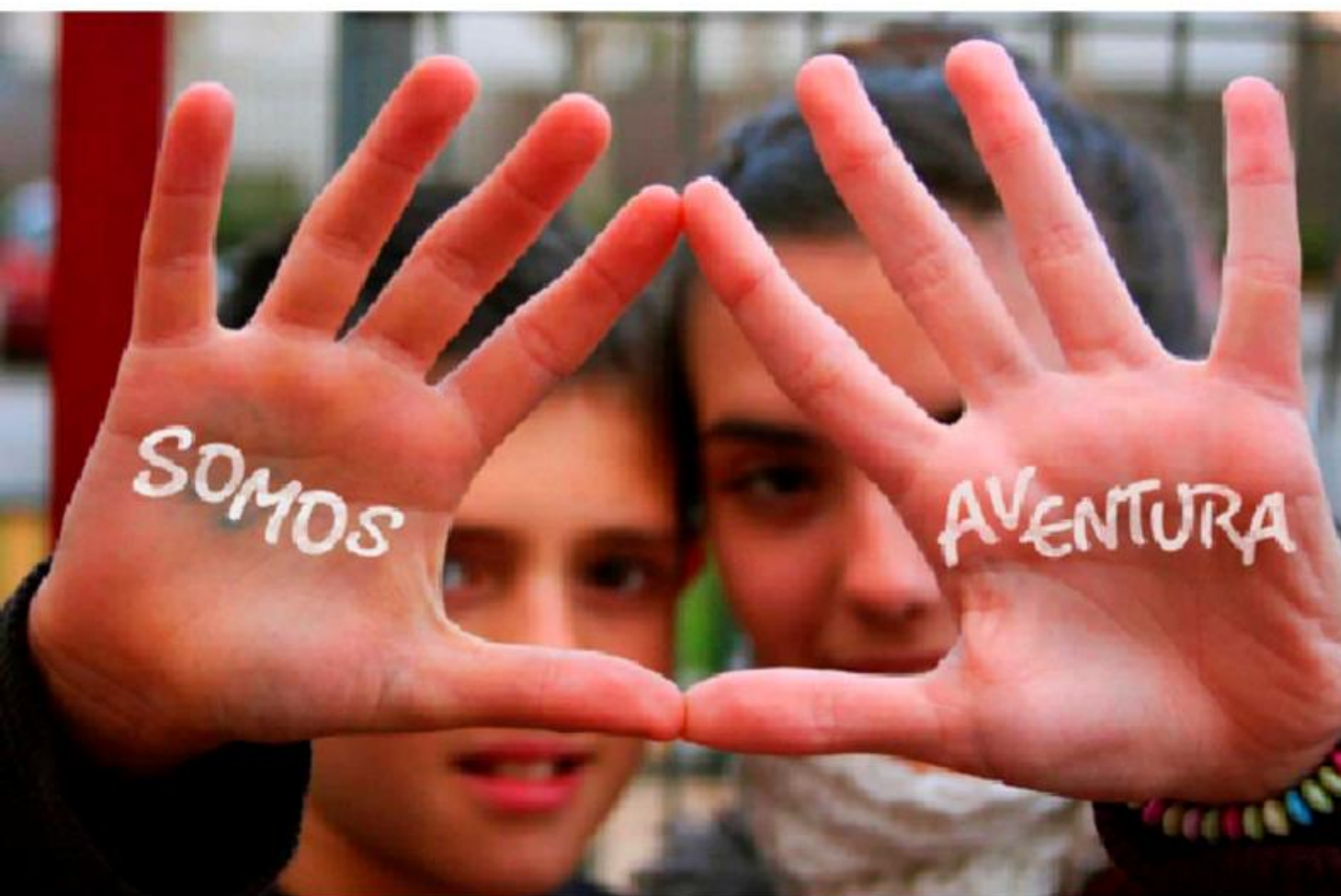


LIBRO BLANCO DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS



**ASOCIACIÓN
AVENTURA 2000**



CONTENIDO

Breve Historia.
Fines y principios.
Enfoque derechos infancia
Áreas y proyectos.
Funciones de la persona voluntaria.
Código de conducta de la persona voluntaria.
Horario curso 2019-2020

HISTORIA AVENTURERA

La Asociación Aventura 2.000 nace en el año 1989, surge como iniciativa desde un grupo de jóvenes/as de la Parroquia San Joaquín, preocupados por la situación de consumo del barrio, pretenden ofrecer una alternativa socio-educativa para infancia y juventud.

Desde sus principios Aventura 2000 tuvo el fuerte apoyo de la Comunidad Guaneliana, Los Siervos de la Caridad, son el grupo responsable de la Parroquia y siempre se apostó por el Proyecto de la Asociación, mediante un Convenio, en el año 2001 la Comunidad cedió las instalaciones para poner en marcha el Centro de Día Socio-educativo Don Guanella.



La preocupación del propio barrio, implica a los agentes locales y a los vecinos y vecinas, cada tarde desde ese 11 de marzo de 2001 las salas del Centro se llenan, a veces son chavales y chavales, a veces, son madres, otras veces voluntariado y otras la vecindad.

Nuestros proyectos se han ido reinventando, a respuesta de todos estos años y sus características, han modificado según nuestros niños y niñas crecían, según el barrio cambiaba y según la gente que colabora cambiaba de figura dentro de la asociación.

Hoy más de 28 años después, Amposta presenta un marco poco diferenciado de aquel de los años 90, es menos agresivo pero el hábito de consumo y escasa salubridad sigue estando. Vemos las consecuencias que este contexto

DOCUMENTO INTRO

supone y queremos proteger a los niños y niñas que viven en él. Aventura se mantiene porque entendemos que **conseguimos lo imposible luchando cada día por lo posible**, nuestros proyectos cada vez son más sólidos. Nuestro motor es la intervención con la comunidad de una forma integral, con los niños y niñas, con las familias, con la escuela, con el barrio...

FINES Y PRINCIPIOS

Fines

La protección y promoción de aquellos niños, niñas y jóvenes que se encuentran con necesidades y carencias especiales de tipo personal, familiar y social. Mediante una acción social y educativa integral de carácter preventivo.

Misión/ Visión

Nuestra misión más cercana es que el barrio de San Blas llegue a construirse a sí mismo, que se convierta en un vecindario exigente, que sea capaz de ver lo que no le gusta y que tenga las fuerzas y habilidades para modificarlo, que sea crítico como barrio con la administración de la que dependen. Nuestro sueño es ver a nuestros chavales, moviendo Aventura, motivando la participación vecinal y decidiendo lo que es mejor para ellos y ellas. Pretendemos formar parte de la construcción de una sociedad abierta tolerante y justa, dónde las etiquetas puedan desaparecer por la búsqueda de un bien global. Ciudadanos y ciudadanas haciendo ciudad, siendo empáticos y horizontales, siendo felices.

Principios

Prioridad del Amor

Confiar y creer en el niño/a. No rendimos. La afectividad imprescindible en la relación. No crear dependencia.

Modelo preventivo

La prevención como herramienta y fundamento, acompañar sin estar barnidos, dejar que cometa sus errores, que aprenda de sus golpes, pero siempre en compañía.

Participación Activa

Participar de forma activa supone implicar en el proceso, desde el equipo educativo hasta los NNA, deben sentirse parte importante y reconocida para poder realizar una participación propositiva.

Educación integral

La coordinación con los agentes e instituciones. Las familias y los grupos de amigos son fundamentales en la tarea educativa ya que son los pilares base de su aprendizaje. No somos exclusivos en la vida de los NNA.



DOCUMENTO INTRO

Intervención Local, cambio global.

Mirada global de los procesos educativos. Corresponsabilidad social. Desde una pequeña intervención podemos cambiar estructuras sociales e incluso políticas.

Gradualidad y continuidad.

Es necesaria una programación de aquellas intervenciones que queramos seguir, marcan objetivos a corto, medio y largo plazo. Hay que ser constante para poder desarrollar y valorar esos cambios.

Modelo protagónico.

El NNA como protagonista de su desarrollo, el educador gestor y facilitador, guía y acompañante. .

Aprendizaje grupal, aprendizajesocial.

Potenciación de lo grupal en las actividades y responsabilidades.
El grupo como facilitador y como exigente.

Equidad no es igualdad.

NNA y educadores tenemos el mismo valor pero no somos iguales, nuestro rol y nuestra responsabilidad nos diferencia.

ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA

Derechos de La Infancia

IGUALDAD

1. Quiero que me respeten, sin importar mi religión, color de piel, condición física o lugar donde vivo.

IDENTIDAD

2. Necesito un nombre y apellidos para distinguirme de los demás niños y niñas.

AMOR

3. Quiero vivir con mi familia, que me cuide, me alimente, y sobre todo que me quiera.

EDUCACIÓN

4. Tengo derecho a recibir una educación y a tener todo lo necesario para estudiar.

PROTECCIÓN

5. Tengo derecho a descansar, jugar y divertirme en un ambiente sano y feliz.

CALIDAD DE VIDA

6. Necesito atención médica y que me cuiden cuando estoy enfermo.

PARTICIPACIÓN

7. Tengo derecho a decir lo que pienso y lo que siento, a que se me escuche, a la información y a la libertad de asociación.

INTEGRACIÓN

8. Quiero poder reunirme con otros niños y niñas.

DENUNCIA

9. Tengo derecho a ser protegido de la crueldad, el abandono y la explotación.

AUXILIO

10. Necesito ser educado en la paz, tolerancia y la comprensión.

Estamos trabajando desde hace tiempo en la puesta en marcha del **enfoque de derechos de la infancia** en Aventura 2000.

El enfoque de derechos de la infancia está basado en la “**Convención sobre los derechos del Niño**” (tratado internacional de la Asamblea General de Naciones Unidas donde se reconoce los derechos humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes), en el se abandona la justificación desde las necesidades y se enfatiza la condición de la infancia como sujeto de derechos con plenas capacidades para conocerlos y exigir su cumplimiento.

Un enfoque basado en derechos implica **el reconocimiento de los niños niñas y adolescentes y considerarlos como agentes principales de su propio desarrollo**. Se promueve el desarrollo de las capacidades y el empoderamiento de los niños y niñas (titulares de derechos) para reclamarlos.

DOCUMENTO INTRO

Centrándonos en el enfoque encontramos tres categorías:

- **Titulares de Derechos** son los propios niños y niñas situándose en el centro de todo el enfoque reconociéndose como actores sociales.
- **Titulares de responsabilidad** somos las asociaciones y ciudadanos que debemos facilitar que los niños y niñas conozcan sus derechos y los exijan, es nuestra responsabilidad velar para que esto ocurra.
- **Titulares de obligación:** es el Estado situándose como responsable último. Tiene obligaciones jurídicas y morales para que se cumplan los derechos. Son los organismos que deben dar respuesta a las propuestas y demandas de los titulares de derecho y de responsabilidad.



REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO



PROGRAMAS Y PROYECTOS

CENTRO DE DÍA DON GUANELLA



ÉXITO ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas de 8 a 16 años. - Fomento del éxito escolar (apoyo escolar). - Orientación y adaptación. - Coordinaciones y seguimiento con los Centros Educativos.
DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas de 8 a 18 años. - Técnicas y dinámicas para la adquisición de Habilidades Sociales. - Ejercicios de desarrollo y autoestima. - Participación y autonomía. - Derechos de la infancia - Programa de trascendencia y guanelianidad.
PREVENCIÓN Y SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de higiene y alimentación. - Reducción de consumos. - Convivencia en el medio natural
OCIO	<ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas de 8 a 16 años. - Aprendizaje del ocio alternativo. - Conocimiento de recursos en el barrio/ciudad
IMPPLICACIÓN FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de ocio inter-generacional. - Seguimiento y acompañamiento. - Mediación intranuclear.
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Terapia para niños, niñas y adultos responsables. - Asesoramiento familiar. - Detección y derivación. - Formación específica.

El trabajo en cada uno de los programas se divide en cinco grupos de edad: Peques, Medianos 1, Medianos 2, Mayores y Jóvenes. Para adaptar la metodología, contenidos y educadores a las características



evolutivas del grupo.

BARRIO



DINAMIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades lúdicas festivas con la comunidad.
GRUPO DE MUJER	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres de todas las edades con el requisito de ser vecinas. - Ocio y tiempo libre, talleres y dinámicas, autoestima y desarrollo personal. - Proyecto auto-gestionado.

DESARROLLO ASOCIATIVO

COMUNICACION	Web, redes sociales, pregonero.
FINANCIACIÓN	Pública, privada y autofinanciación
VOLUNTARIADO	Plan de voluntariado, búsqueda, acogida, formación, unión...
REDES	Injucam, educu, movimiento Guanelliano. redes en las que participamos, espacios del distrito, etc.

FUNCIONES DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Nuestro voluntariado es para personas implicadas y responsables que asumen un papel de generador de cambios.

Participa, además de forma activa en aquellas acciones que la entidad realiza de manera más global, como son las formaciones, las asambleas y evaluaciones, las actividades comunitarias.

Forma parte significativa en la vida de nuestros chicos y chicas, del barrio y de la Asociación.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Hacia los niños y niñas

Lo que sí se debe hacer

- Saber siempre dónde están todos los chavales y chavalas.
- Procurar que no haya monis buenos ni malos. Todos a una.
- Al principio ser más estricto e ir aflojando poco a poco.
- Marcar normas y límites claros y con consecuencias directas.
- El castigo debe ser proporcional y justo, en la medida de lo posible consecuente con el motivo del castigo.
- Cariño sí, ñoñería no. Que se note cariño evitando la actitud paternal/maternal.
- Censurar y evitar la violencia física y verbal, aunque sea de juego o broma.
- Ser un ejemplo en el lenguaje y la conducta, tratando siempre a todos con respeto.
- No estar a solas con el niño o niña, a no ser que por motivos de proyecto tenga que hacerse.
- Estar vigilantes a fin de detectar maltratos o abusos, e informar a la coordinación antes de realizar ninguna intervención con el niño o niña.

Lo que no se debe hacer

- Ejercer violencia hacia los niños y niñas, ni amenazar con hacerlo.
- Evitar el uso de la violencia y la agresividad como juego.
- Evitar una conducta paternalista y desobrecuidado.
- No utilizar expresiones ni lenguaje sexista ni discriminatorio.

DOCUMENTO INTRO

- No tener un comportamiento discriminatorio ni ofensivo en razón de su raza (etnia), nacionalidad, cultura, edad, sexo, discapacidad, religión, opción sexual, creencia política, opinión, idioma o cualquier otro factor que pudiera ser objeto de discriminación.
- No prestar atenciones especiales fuera de lo normal. Todos son nuestros chicos y chicas.
- No tener ningún tipo de insinuación sexual o sentimental con ningún niño o niña.

Hacia los compañeros y compañeras

Lo que sí se debe hacer

- Saber pedir ayuda al resto de los compas. Saber delegar.
- Ser muy sinceros y explícitos, la crítica nos ayuda a mejorar. Los momentos de evaluación están destinados a la corrección.
- Todos/as pendientes de todo, que no es lo mismo que todos en todo. Nadie con la sensación de que unos/as hacen más que otros/as.

Lo que no se debe hacer

- Quitar la autoridad de un compañero/a. Si no estamos de acuerdo lo vemos en privado y a posteriori nunca nos contradecemos ante los niños y niñas.
- Transmitir juicios negativos de algún compañero a/delante de los niños y niñas.

Hacia uno y unánimes

Lo que sí se debe hacer

- Tener iniciativa y autonomía.
- Disponibilidad y flexibilidad ante los imprevistos. Que no siempre los mismos se ocupen de "los marrones".
- Ser puntuales y llevar el control del tiempo.
- Dinamismos, somos contagiosos: nuestra motivación, motiva; nuestro cansancio, cansa.
- Estar en un estado óptimo de higiene.
- Aceptar y cumplir las mismas normas que les pedimos.
- Somos ejemplo, así que damos ejemplo.

DOCUMENTO INTRO

Lo que no se debe hacer

- No fumar, ni beber en las actividades ni espacios de la Asociación.
- Limitar el uso de móviles y tablet en las actividades con los chicos y chicas.

Relativos a la imagen y a las redes sociales

Los padres de los NNA al inscribir a los chavales pueden o no autorizarnos a tomarles fotos, grabarles en video o difundir su imagen.

Imagen

Lo que sí se debe hacer

- Como educadores/as debemos saber qué chavales NO tienen autorización de imagen y no tomarles fotos y/o videos.
- Solo las podrá publicar la Asociación Aventura 2000 en medios en los que se difundan los proyectos de la asociación.

Lo que no se debe hacer

- Las imágenes o videos NO podrán publicarse en medios personales (Facebook, Instagram, WhatsApp, etc) ni publicarlos sin autorización expresa de la asociación.
- Las fotos y/o videos que hagamos a los niños y niñas no deberán dañar su imagen.
- No hacer uso privado de la imagen de los niños y niñas de Aventura2000.

Redes sociales

Lo que sí se debe hacer

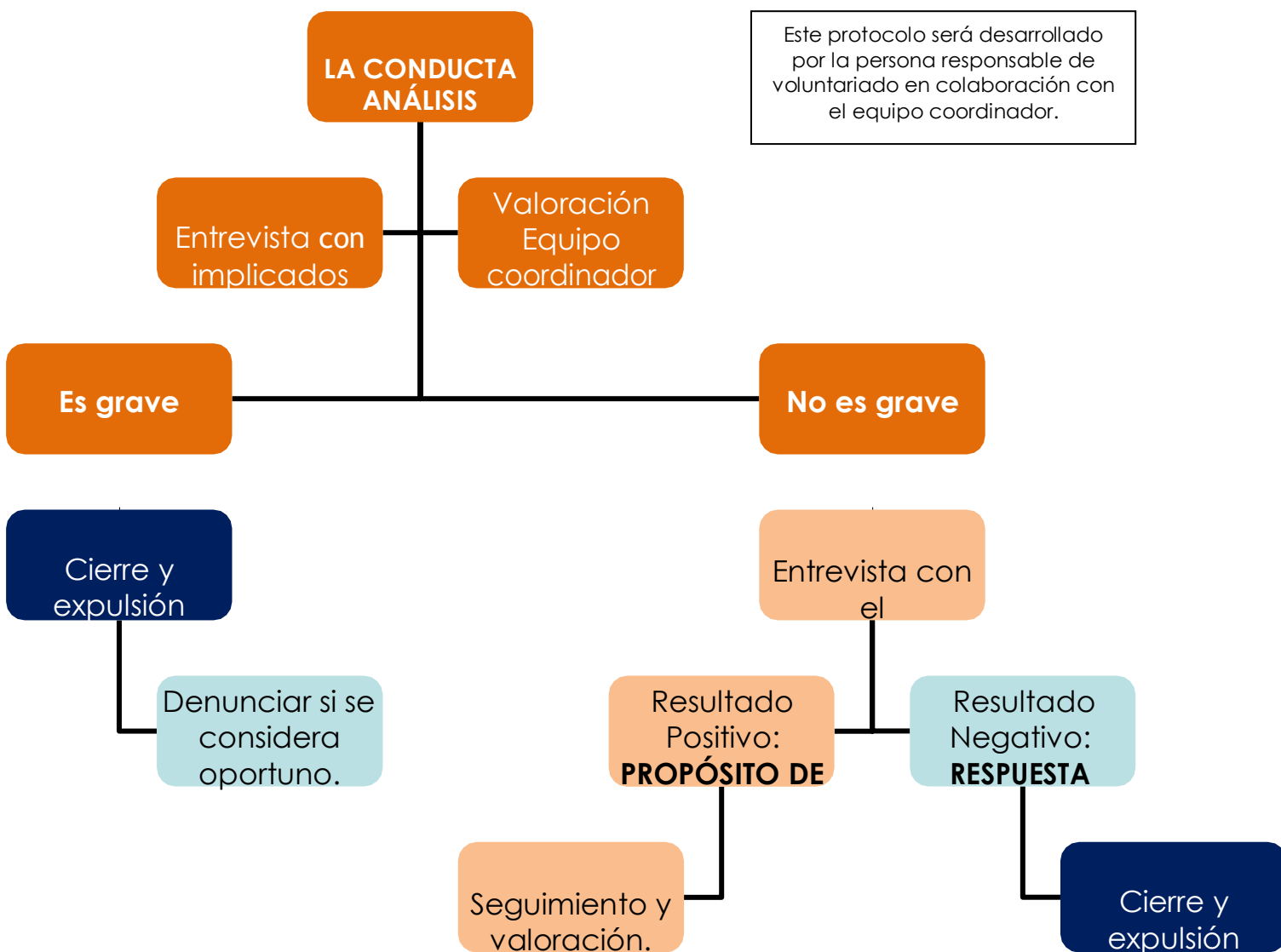
- Si consideramos necesario y como herramienta educativa con los chavales instagram o facebook deberemos crear un perfil exclusivo para la relación con los NNA que nos identifique como miembros de Aventura2000.

DOCUMENTO INTRO

Lo que no se debe hacer

- No agregaremos a nuestros perfiles personales a niños y niñas de la asociación como “amigos”.
- No colgaremos fotos y/o videos de actividades en las que salgan NNA en nuestros perfiles personales.
- No colgaremos fotos personales en instagram /facebook Aventura, salvo que exista un consentimiento por parte de la Asociación.
- No mantendremos una comunicación personal con ningún niño o niña.

PROTOCOLO EN CASO DE CONDUCTA INADECUADA



DOCUMENTO INTRO

DOCUMENTO INTRO

COMPROMISO DE PERSONA VOLUNTARIA

Cada vez que una persona se incorpora en la asociación, debe asumir un compromiso. El voluntariado es una acción responsable que repercute a aquellas personas que pertenecen a los proyectos o actividades donde realizamos nuestro voluntariado.

Es un acto libre y motivacional, que exige que quien se comprometa a ello tenga un buen equilibrio emocional y físico, con las capacidades y actitudes para poder desarrollarlo.

Se da a cada persona una ficha en la que se explicita a qué se compromete cada parte y en la que se forma la aceptación tanto de los principios y valores que nos fundamentan e inspiran como la conducta que se debe tener en el ejercicio de vuestro voluntariado.

CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES

Para todas las personas que trabajamos directamente con menores de edad es obligatorio facilitar a la asociación el certificado de delitos sexuales.

HORARIO CURSO 2020-2021

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	17:15 / 20:00	17:15 / 20:00	17:15 / 20:00	17:15 / 20:00	17:30 / 20:00
Grupos	Medianos 2 Mayores	Peques Medianos 1	Medianos 2 Mayores	Peques Medianos 1	Peques Medianos 1 Medianos 2 Mayores

Decálogo de las personas voluntarias para el enfoque protagónico en Aventura 2000

Promover el protagonismo infantil

- Buscamos generar espacios donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes decidan sobre lo que quieren decidir.
- Promovemos espacios para entrenar el protagonismo infantil (decisiones, vida...).

Actuar desde el interés superior de los niños y las niñas.

- Promover que estén los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones.
- Eliminar la mirada adulta. No mirar desde la comodidad del adulto.
- Tener en cuenta lo que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes piensan.
- Buscar el beneficio real de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes apoyándonos en las evaluaciones.
- Planificar con más tiempo (no tiempo de calendario si no de sesiones) las actividades de toma de decisiones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Principio de No discriminación

- Adaptar las actividades a las distintas personas (individualidades).
- Asegurar el éxito de la participación individual en eventos colectivos, con respecto a su cultura, la etnia, la religión, el desarrollo, las herramientas, capacidades, género, diversidad funcional.
- Fomentar el respeto entre los propios niños, niñas, adolescentes y jóvenes (sin comentarios de odio)



Utilizar un lenguaje inclusivo.

- Somos ejemplo utilizando un lenguaje inclusivo y no ofensivo.
- Visibilizar las diversidades, para ser conscientes de lo que hay en el mundo.
- Poner ejemplos en las actividades de las diferentes culturas, tipos de familias, etc.

Participación. Ser escuchado.

- Gradualidad, participación adaptada a cada edad y desarrollo.
- Comprometernos a la escucha activa.
- Entrenar para la participación, dedicarle proceso, planificación.



PROTOCOLO AVENTURA 2000 ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID-19

Este protocolo tiene como objetivo la identificación precoz de posibles casos de Covid-19 entre los niños, las niñas, las personas voluntarias y personas trabajadoras y sus contactos, activando en su caso los procedimientos de coordinación con la estructura del servicio de salud que corresponda.

De forma concreta, en aventura 2000, mantenemos la distancia de seguridad interpersonal o, en su caso, la utilización de medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla.

Los objetivos de este protocolo de contingencia son:

1. La detección precoz de los casos con infección activa por SARS-CoV-2.
2. El establecimiento de las medidas de vigilancia, prevención y control necesarias para evitar nuevas infecciones.
3. La disponibilidad de la información necesaria para la vigilancia epidemiológica.

Recomendaciones previas a las familias y participantes.

- Paraparticiparenla actividad urbana de Aventura 2000, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante una circular antes del inicio del campamento.
- En el caso que durante el trascurso de la actividad se declarara un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a Aventura 2000. Aventura comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.

Protocolo de actuación ante la aparición de síntomas y confirmación de contagio,



- Ante la aparición de síntomas una vez se esté en la instalación y/o durante el desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad informando al coordinador/a, así como mantener la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente. Tras la notificación de síntomas, el coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
- En el caso que los servicios sanitarios aconsejen a un participante, tras su evaluación, el aislamiento por posible sintomatología relacionada con la enfermedad, los familiares deberán recogerle tras la comunicación en un plazo máximo de 12 horas.
- Ante un positivo por COVID-19 se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, y se actuará coordinadamente con los mismos.
- Paralización de la actividad y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal del centro para su desinfección. Se establecerá un protocolo de efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.
- Se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios, derivándolos a sus sistemas sanitarios de referencia para las actuaciones sanitarias que resulten pertinentes.
- Cierre del edificio a corto plazo para limpiar/desinfectar en profundidad y prepararlo para los turnos siguientes.

Recomendaciones preventivas para evitar nuevos contagios.

En las tareas de limpieza y desinfección se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:

- a) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién



preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

b) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de manera segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Los puestos compartidos por más de un trabajador o trabajadora, así como persona voluntaria o de prácticas, se establecen mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos.

Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

Para aquellos equipos que son manipulados por diferente personal, se procura la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

b) En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual.

c) Deben realizarse tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.

d) En la asociación Aventura 2000 se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.

e) La ocupación máxima para el uso de los aseos, será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal. Deberá reforzarse la limpieza y



desinfección de los referidos espacios garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

f) Se dispondrá de papeleras para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable, que deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.

g) Aquellos materiales que sean suministrados a los usuarios durante el desarrollo de la actividad y que sean de uso compartido son desinfectados después de cada uso.

h) Lo previsto en este apartado se aplicará sin perjuicio de las especificidades en materia de limpieza y desinfección establecidas para sectores concretos en esta orden o a través de protocolos específicos.”

En relación con las medidas de limpieza y desinfección de los comedores de los centros residenciales, el apartado sexagesimoquinto, en su punto 4 dispone que además del cumplimiento general de las medidas de higiene y prevención establecidas, en el caso de que se preste algún tipo de servicio de hostelería y restauración, la prestación de este se ajustará a lo previsto en las condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería y restauración.

Por tanto, será de aplicación lo previsto en los apartados vigesimoprimer y vigesimosegundo de la Orden 668/2020, de 19 de junio, en relación a los establecimientos de hostelería y restauración, según el cual:

“Además de las medidas higiénicas indicadas con carácter general en esta orden, en la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería y restauración deberán respetarse las siguientes medidas de prevención:

a) Limpieza y desinfección del equipamiento, en particular mesas, sillas, así como cualquier otra superficie de contacto, de forma frecuente. Asimismo, deberá procedemos a la limpieza y desinfección del local ubicado en la calle carpintería 12 por lo menos dos veces al día. En las tareas de limpieza prestamos especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, conforme a lo establecido en el punto a) del apartado undécimo.

b) Se priorizará la utilización de mantelerías de un solo uso. En el caso de que esto no fuera posible, deberá evitarse el uso de la misma mantelería o salvamanteles con distintos clientes, optando por materiales y soluciones que faciliten su cambio entre servicios y su lavado mecánico en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.



c) Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, juegos de cubiertos o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso de clientes y trabajadores.

d) Se priorizará el uso de productos monodosis desechables, o su servicio en otros formatos bajo petición del cliente, para dispensación de servilletas, palillos, vinagreras, aceiteras y otros utensilios similares.

e) En el uso de los aseos por parte de los educadores, niños, niñas y personas voluntarias, y ya que los aseos son de más de cuatro metros cuadrados y contamos con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad. Reforzamos la limpieza y desinfección de los referidos aseos garantizando siempre el estado de salubridad e higiene de los mismos.

f) Las personas voluntarias y trabajadoras de aventura 2000 procuran la distancia de seguridad con los niños y niñas y aplicamos los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio. En cualquier caso, será obligatorio el uso de mascarilla.

El consumo dentro de Aventura 2000 serán en grupos burbuja de niños, niñas y personas educadoras. Los grupos burbuja significa que no se relacionan con más niños, niñas y educadores.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Las salas cerradas son limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día y siempre después de que haya una actividad.

Evitamos que las personas accedan a zonas del centro distintas de las imprescindibles para realizar la actividad, para lo cual se podrían fijar y marcar caminos por los que puedan circular e indicar que se debe incidir en la limpieza y desinfección de esas zonas (sucias).

2.3. Disponibilidad de EPIs, gel hidroalcohólico, productos virucidas para la limpieza, papel, etc.

Todas las personas contratadas y voluntarias dispondrán de mascarillas FP2, además, todos los participantes deberán utilizar mascarillas que serán proporcionadas por la entidad.

Habrá gel hidroalcohólico en todas las salas de la asociación y será



obligatorio su uso en las entradas y salidas de cada sala.

2.4. Tratamiento de residuos.

Disponemos de papeleras en las que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.

Realizamos en Aventura 2000 actividades de tiempo libre destinadas a la población infantil y juvenil, garantizando el cumplimiento de las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Sanidad y la disponibilidad de un procedimiento para el manejo de posibles casos de COVID-19.

En este sentido, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Ausencia de sintomatología compatible con el COVID-19 (fiebre, tos y dificultades respiratorias) durante los 14 días anteriores, o con cualquier otro cuadro de infección (durante 48 horas).
- No convivir o estar en contacto con algún caso positivo confirmado de COVID-19 durante los 14 días anteriores.
- Para los/as nna con enfermedades graves o crónicas diagnosticadas, se valorará su participación en las actividades, con un estudio pormenorizado de cada caso. En el caso de que se estime conveniente la no participación se plantearán una intervención alternativa (videos tutoriales, videollamadas, actividades para hacer en casa...).
- En el caso de que se acuda a los centros, se tomará de la temperatura de los usuarios antes de entrar al centro. Si presenta síntomas compatibles con COVID-19 no podrán ingresar en el inmueble.
- Asimismo, deberá facilitarse gel desinfectante y pañuelos desechables a disposición de usuarios y profesionales, en los distintos espacios del centro.
- Los niños, niñas y adolescentes deberán proceder al lavado de manos antes y después de la visita al centro e irán provistos de mascarillas. Organización de espacios (uso de comedor, zonas comunes, etc.).

Se pondrá especial cuidado en las zonas de acceso, zonas de tránsito, baño y en espacios estrechos.

Si se dan comidas o almuerzo, se garantizará una distancia social y que cada niños, niña o adolescente cuente con su ración de manera individualizada, así como, con su kit completo de menaje identificado.



3.2. Distribución del flujo de personal (horarios de entradas y salidas, etc.).

Los grupos estarán divididos en subgrupos, en total tendremos 8 grupos de niños, niñas y adolescentes con un máximo de 10 personas con subgrupo.

Los grupos de infancia tendrán un horario de 09:00h a 14:00h y los de adolescencia de 14:30h a 19:00h.

La entrada a la asociación se hará por la puerta principal, entrarán por subgrupos evitando aglomeraciones de personas, las salidas se harán por la puerta de la iglesia San Joaquín, evitando de esta forma que se mezclen las entradas y salidas de los grupos de infancia y adolescencia.

3.3. Medidas de flexibilización horaria.

En el caso de que algún participante llegue tarde, tendrá que esperarse fuera del centro de día hasta que todos los participantes hayan entrada en la entidad por subgrupos. Una vez realizado esto, los niños y niñas que lleguen tarde serán acompañados por la coordinadora a su sala de manera individualizada y después de haber realizado las medidas higiénicas necesarias.

3.4. Información y formación del personal (sobre la gravedad del problema, medidas de higiene y protección, correcto uso de EPIs, etc.).

Todas las personas contratadas tienen que haber realizado el curso de formación sobre las medidas de prevención del COVID-19.

Si se detectase o se sospechase algún posible caso de COVID-19 entre los participantes, personas voluntarias o personal contratado será inmediatamente trasladado a una sala de aislamiento hasta resolver la situación.

Todas las personas que entren a la entidad deberán llevar mascarillas, en caso de que alguien no tuviera la entidad aportaría estas mismas para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad.

3.5. Control periódico del aprovisionamiento y previsión de necesidades de EPIs y productos de limpieza con acción virucida.

Una de las personas trabajadoras de Aventura 2000 es garante del stock de Epis y productos de limpieza, velando porque no exista en ningún momento un stock bajo de dichos productos

Documento vigente para el año 2022

Firmado en Madrid a 26/01/2022

ASOCIACIÓN AVENTURA 2000



calle Carpineria 12 28037 Madrid

www.aventura2000.org

 **Asociación Aventura 2000**

 **634 538 886**

 **@AsociacionAventura2000**

 **@AsociacionAventura2000**

 **@AsocA2000**